



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Ejecutivo No. 2023-00055

Se rechazan por extemporáneos los recursos allegados por el extremo actor en contra del auto que negó el mandamiento adiado 27 de marzo de 2023. Tal providencia fue notificada por estado el día 28 de marzo del corriente y se encontraba en firme para el día en que se allegaron los recursos por el interesado, esto es, 20 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE (),

**LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO**

**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 45 del 16 de junio de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria